

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

RECIBIDO
06 SEP 2022
12:29 hrs

RECIBIDO
06 SEP 2022
12:36 hrs

CCC

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 6 de septiembre de 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL VOCERO DE LA PRESIDENCIA A ORDENAR LA TRADUCCIÓN DEL CUARTO INFORME DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A LAS 16 LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO, Y SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS DIFUSORAS INDÍGENAS, COMUNITARIAS Y PÚBLICAS

Solicito sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, conforme lo previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.



"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL VOCERO DE LA PRESIDENCIA A ORDENAR LA TRADUCCIÓN DEL CUARTO INFORME DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A LAS 16 LENGUAS INDÍGENAS DEL ESTADO, Y SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LAS DIFUSORAS INDÍGENAS, COMUNITARIAS Y PÚBLICAS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 6 de septiembre de 2022

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

Diputada presidenta:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Este jueves primero de septiembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador rindió ante la nación su Cuarto Informe de Gobierno, en el que dio a conocer los logros de su administración durante el último año.

Desde Palacio Nacional, el presidente destacó el ahorro del dinero público gracias a su política de combate a la corrupción y austeridad republicana. Derivado de sus esfuerzos, las medidas implicaron un ahorro de 2.4 billones de pesos, que han permitido que el gobierno de la Cuarta Transformación mantenga su gobernabilidad sin la necesidad de contratar deuda. Además de esto, señaló que, de acuerdo con estudios del INEGI y el Coneval, la brecha de desigualdad se redujo, en favor de las personas más pobres de México.

DIP. HORACIO SOSA VILAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



De acuerdo con el INEGI, en 2018 los más ricos de México ganaban 18 veces más que los pobres, lo que ahora se redujo a 16 veces. Los más pobres incrementaron sus ingresos en 1.3 por ciento. En cuanto a los ingresos trimestrales por persona, las personas adultas, mayores y adscritos a pueblos originarios se vieron beneficiados. El Coneval reportó un incremento económico en las bases sociales de 4.8% en el segundo trimestre del 2022, aun a pesar de la inflación, en comparación con el mismo periodo de 2021, ya que los ingresos mensuales por persona pasaron de 2 mil 747 pesos a 2 mil 880.

El presidente condenó los indicadores tecnócratas y neoliberales que se empeñan en señalar únicamente el crecimiento económico y no necesariamente reflejan las realidades sociales, por lo que sostuvo que lo fundamental no es cualitativo, sino cuantitativo, esto en virtud de tener una distribución adecuada de la riqueza. Dijo que lo crucial de la Cuarta Transformación es acabar con la corrupción, pues de esta manera se reparten mejor los recursos. Aunado a esto, la política de austeridad republicana se suma como un factor que promueve los ahorros del erario público.

Con la reducción del 95% al robo de combustibles, el Estado mexicano se ha visto beneficiado con 200 mil millones de pesos; asimismo, en los ahorros a obras públicas, se ahorraron otros 200 mil millones de pesos; mientras que el plan de austeridad ha aportado 300 mil millones de pesos en lo que va del gobierno. AMLO señaló que estas medidas pueden ser palpables, pues las reservas del Banco de México (Banxico) se han incrementado en un 14%, además de que los ingresos del gobierno federal subieron un 2.4 por ciento. Además, esto ocurrió en el contexto de una de las peores inflaciones mundiales.

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda, el estado de Oaxaca está habitado por 4 millones 132 mil 148 personas, de las cuales 2 millones 157 mil 305 son mujeres y un millón 974 mil 843 son hombres. De acuerdo con la misma fuente censal, un millón 221 mil 555 personas mayores de 3 años de edad hablan alguna lengua indígena. Esto es el 32.38% de la población, si al total de ésta restamos a las y los 360 mil menores de cuatro años de edad, quedando entonces el total del universo poblacional en 3 millones 772 mil 148 personas. De ese millón 221 mil 555 personas hablantes de lenguas indígenas en el estado, siguiendo a la misma fuente, 134 mil 111 no hablan español. Oaxaca es el estado con mayor porcentaje de hablantes de lenguas indígenas, seguido por Chiapas, Yucatán y Guerrero.

En concordancia con el artículo segundo, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que las lenguas indígenas tienen la misma validez pública que el español:

ARTÍCULO 7. Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*



Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo, conforme a lo siguiente:

- a) En el Distrito Federal y las demás entidades federativas con municipios o comunidades que hablen lenguas indígenas, los Gobiernos correspondientes, en consulta con las comunidades indígenas originarias y migrantes, determinarán cuáles de sus dependencias administrativas adoptarán e instrumentarán las medidas para que las instancias requeridas puedan atender y resolver los asuntos que se les planteen en lenguas indígenas.
- b) En los municipios con comunidades que hablen lenguas indígenas, se adoptarán e instrumentarán las medidas a que se refiere el párrafo anterior, **en todas sus instancias.**

La Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.

Nótese de lo anterior que la disposición general define a las lenguas indígenas como instrumento válido para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Entre los servicios, obviamente, se encuentran los de salud. Este planteamiento se refuerza posteriormente, en el artículo 9 de la misma ley general, que establece como **"derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras"**.

Consideramos que el tener acceso a la información proporcionada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su Cuarto Informe de Gobierno forma parte de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, y obligación del Estado. Por ello consideramos de suma importancia que puedan tener acceso a dicho informe en las lenguas de las que son hablantes, lo que además puede contribuir a combatir las campañas de desinformación que inmediatamente desplegaron las fuerzas reaccionarias a través de los medios tradicionales de comunicación.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía, solicitando sea considerado para el trámite de urgente y obvia resolución previsto en el artículo 100 fracción III del Reglamento Interior de este Congreso, tomando en cuenta el vencimiento de los tiempos legales para la difusión de la información a la que se hace referencia, el siguiente:

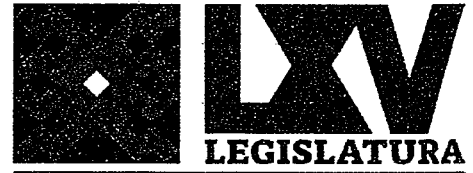
ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al coordinador general de Comunicación Social y vocero del Gobierno de México, Jesús Ramírez Cuevas, a instruir

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

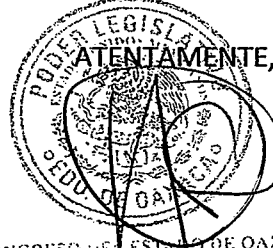
*"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



EL PODER DEL PUEBLO

lo necesario para la del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a las 16 lenguas indígenas del estado de Oaxaca, y su difusión a través de las radiodifusoras indígenas, comunitarias y públicas de la entidad.



ATENTAMENTE,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 6 de septiembre de 2022.